OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3483

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se conceden y deniegan subvenciones a proyectos de publicación de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2011.

Por Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (BOPV n.º 241, de 17 de diciembre de 2010), se convocaron subvenciones a proyectos de publicación de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2011.

El artículo 14.1 de la citada Resolución establece que la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer dictará resolución expresa que recogerá las subvenciones concedidas y denegadas, y que además de notificarse la resolución individualmente se publicará en el Boletín Oficial del Estado la relación de las subvenciones concedidas. No existe nombramiento de suplentes para la presente convocatoria a que se refiere el artículo 14.3 de la misma resolución, ya que únicamente han superado la puntuación mínima requerida los proyectos relacionados en el anexo I de la presente Resolución.

Por todo lo expuesto, y considerada la propuesta de la Comisión de selección,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las subvenciones por importe total de diecinueve mil veinticinco euros con sesenta y ocho céntimos (19.025,68) a los proyectos de publicaciones que se relacionan en el anexo I por el importe concreto que se indican en el mismo, quedando sin adjudicar la cantidad de novecientos setenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (974,32).

Segundo.- Denegar las ayudas a los proyectos de publicaciones que se relacionan en el anexo II por las razones que en el mismo se señalan.

Tercero.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2011.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MARÍA SILVESTRE CABRERA.

ANEXO I

Relación de proyectos de publicaciones beneficiarios

Exp.	Solicitante	Título del proyecto	Cuantía máxima (€)
P7/2011	UPV/EHU	Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturraran durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria.	10.100,00
P6/2011	Universidad de Deusto	El cuidado en el siglo XXI: ¿un trabajo de mujeres? Un análisis en profundidad de las experiencias de maternidad, paternidad y conciliación en la CAE.	4.934,00
P1/2011	UPV/EHU	Berdintasuna Gasteizko Irakasle Eskolan. Ikasleen ikuspegia.	3.991,68

ANEXO II

Relación de proyectos de publicaciones denegados

Exp.	Solicitante	Título del proyecto	Motivo
P2/2011	EHLABE	Estudio cualitativo sobre la situación laboral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o trastorno mental.	01
P3/2011	UGT Euskadi	Repercusión de la crisis económica en la consolidación de las medidas de igualdad en las empresas de Bizkaia.	02
P4/2011	Universidad de Deusto	Living and working on the edge: women migrant workers in the Basque Country and in Massachusetts, USA.	01
P5/2011	M3O S. Coop. Pequeña	Soft Fiction	03
P8/2011	Edurne Bengoechea Sorozabal	Las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación. Análisis crítico global y aplicación en lo local: La cooperación vasca.	01

Motivos de denegación:

01: Contenido de la publicación incompleto.
02: No alcanzar la puntuación mínima exigida en la convocatoria.
03: No encontrarse dentro del objeto de la convocatoria.